



**CONCEJO MUNICIPAL
2020**

SESIÓN ORDINARIA

N° 151

RANCAGUA, 05 de mayo de 2020

SECRETARIA MUNICIPAL

SESION DE CONCEJO N° 150

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 05 de mayo de 2020
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES	Pamela Jadell Echague	Silvia Santelices Rojas
	Ricardo Guzmán Millas	Pedro Hernández Peñaloza
	Danilo Jorquera Vidal	Arturo Jara Carrasco
	Aníbal González Espinoza	Carlos Arellano Baeza
	Patricio Henríquez Henríquez	Jaime Canales Guzmán

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	Daniel Gaete Villagra	Administrador Municipal
	Víctor Salas Suarez	Director Dirección de Control
	Gustavo Lazo Fariña	Director Asesoría Jurídica
	Raimundo Agliati Marchant	Director SECPLAC
	Nellef Turchán López	Director DGA
Carlos Baier Stevenson	Director de Comunicaciones	

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°151.

Temas a Tratar:

1. Acuerdo para aprobación Acta N°149 y N°150.

2. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO”, R.U.T N° 7.034.236-7, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS”, adjudicada en proceso licitatorio, desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-99-LE20, por un monto de hasta \$33.730.000, I.V.A incluido, y por los plazos valores ofertados en Formularios N°6 y N°7.

Minuta de Administración Municipal, de fecha 27 de abril de 2020, referido a Pase Interno N° 101, de fecha 24 de abril de 2020, del Director de Control. Expone: Dirección de Gestión Ambiental.

3. Acuerdo para suscripción de modificación de Convenio de Transferencia de Recursos, del Fondo Regional de Iniciativa Local, denominado “Construcción Semaforización Peatonal Alameda - Balmaceda, Rancagua”, entre el Gobierno Regional de O’Higgins y la I. Municipalidad de Rancagua, que importa la transferencia para su ejecución de \$ 99.345.000.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 29 de abril de 2020, referido a Pase Interno sin número, sin fecha, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: SECPLAC.

4. Acuerdo para suscripción por Sr. alcalde, de Contratos de Comodatos, a celebrarse con la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, por el plazo de 5 años, en el marco de postulación a Convocatoria Transferencia de Capital, subtítulo 33, Subsecretaría de Educación Parvularia, respecto de los siguientes inmuebles:

- 1.- Establecimiento sala cuna y jardín infantil San Ramón y
- 2.- Establecimiento Sala Cuna y Jardín Infantil Benjamita.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 30 de abril de 2020, referido a Pase Interno N° 282, de fecha 29 de abril de 2020, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

5. Varios.

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 151

SEÑOR ALCALDE: Bien, muy buenos días Señores Concejales, y Funcionarios Municipales que están presentes, damos inicio a nuestra Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 151, antes de pasar a los temas que están en la Tabla, el Señor Secretario Municipal, va a solicitar autorización para puntos adicionales.

Temas Tratados

1. Acuerdo para aprobación Acta N°149 y N°150.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Señor Alcalde. Yo tengo una observación, con respecto a la Tabla N° 149.

SEÑOR ALCALDE: Si.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No está reflejada, en el Acta, la estuve revisando, la solicitud, que yo planteé el cambio de la Ordenanza Municipal, por el uso obligatorio de mascarillas, ni tampoco está reflejada su repuesta.

SEÑOR ALCALDE: Ya, tome nota Señor Secretario Municipal, para dejar la Observación.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las Actas N°149, correspondiente a Sesión Ordinaria de fecha 21 de abril de 2020; y N° 150, correspondiente a Sesión

Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2020, considerando la observación formulada por el concejal señor Patricio Henríquez.

2. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO”, R.U.T N° 7.034.236-7, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS”, adjudicada en proceso licitatorio, desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-99-LE20, por un monto de hasta \$33.730.000, I.V.A incluido, y por los plazos valores ofertados en Formularios N°6 y N°7.

Minuta de Administración Municipal, de fecha 27 de abril de 2020, referido a Pase Interno N° 101, de fecha 24 de abril de 2020, del Director de Control. Expone: Dirección de Gestión Ambiental.

SEÑOR NELLE F TURCHAN: Muy buenos días, Señor Alcalde, Concejales, y Concejales, efectivamente se sometió a licitación el Suministro de Materiales de Construcción y Otros, muy importante para nuestra operatividad dentro del Municipio, fue licitado a través de un ID N° 2401-99-LE20, tenemos un presupuesto, donde han participado por \$33.730.000, I.V.A incluido, participaron de la licitación dos empresas, “IGUALMAT CONSTRUCCION SPA” y “RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO” el primero de Santiago, el segundo de Talca. Hecha la evaluación la empresa de “RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO”, obtuvo 85 puntos y la empresa “IGUALMAT CONSTRUCCION SPA”, 77 puntos; por lo tanto, se sometió a la revisión de la Dirección Control. Mediante el Pase Interno N° 101 que fue aprobado, la licitación y el proceso de evaluación. Se propone adjudicar a la empresa “RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO”, que es de Talca, con 85 puntos, por la suma total de \$33.730.000, I.V.A incluido, por lo tanto, se solicita la aprobación, para poder seguir el proceso.

SEÑOR CARLOS MORALES: Se somete a votación, Señores Concejales

Pamela Jadell Echague Aprueba

Silvia Santelices Rojas

Ricardo Guzmán Millas Aprueba

Pedro Hernández Peñaloza Aprueba

Danilo Jorquera Vidal Aprueba

Arturo Jara Carrasco Aprueba

Aníbal González Espinoza Aprueba

Carlos Arellano Baeza Aprueba

Patricio Henríquez Henríquez Aprueba

Jaime Canales Guzmán Aprueba

Nota: Concejala Señora Silvia Santelices, no escucha, y no tiene salida de audio en esta votación.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, están todos los micrófonos prendidos, por eso es que esta el enredo.

SEÑOR ALCALDE: No, no todos, el suyo, el del Concejal Henríquez, y el Concejal Canales.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Puedo hacer una sugerencia Señor Alcalde, para el caso de la Señora Silvia Santelices, es mejor que alguien, hay un sistema, de que se le puede manejar el computador, desde distancia, entonces para que ella no tenga problemas en el manejo.

SEÑOR ALCALDE: ¿Me escucha?, Señora Silvia.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Entonces que alguien le maneje el computador, puede ser a distancia, la gente de computación, pueden saber eso, y lo manejen y ella no tenga problemas con el uso del computador

SEÑOR ALCALDE: Ella no nos está escuchando por la transición, nosotros si a ella, y se está revisando, ella está por celular. Pero ¿Cuál es la solución?, ¿Qué hacemos si no nos escucha? Nos falta confirmar la votación de ella. Mientras se toma contacto con ella.

ACUERDO: Por la mayoría de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO”, R.U.T N° 7.034.236-7, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS”, adjudicada en proceso licitatorio, desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-99-LE20, por un monto de hasta \$33.730.000, I.V.A incluido, y por los plazos valores ofertados en Formularios N°6 y N°7, documentos que constan de 11 hojas tamaño Carta y que pasan a formar parte integrante de la Presente Acta.

3.Acuerdo para suscripción de modificación de Convenio de Transferencia de Recursos, del Fondo Regional de Iniciativa Local, denominado “Construcción Semaforización Peatonal Alameda - Balmaceda, Rancagua”, entre el Gobierno Regional de O’Higgins y la I. Municipalidad de Rancagua, que importa la transferencia para su ejecución de \$ 99.345.000.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 29 de abril de 2020, referido a Pase Interno sin número, sin fecha, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: SECPLAC.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Buenos días, el Convenio con el Gobierno Regional, lo que se está colocando en aprobación, o solicitando la aprobación del Concejo, corresponde a un Convenio a suscribir, por el Señor Alcalde, con la Intendenta, con el Gobierno Regional, y corresponde a la Modificación de un Convenio, que se suscribió el año 2018. Y que tiene que ver con la construcción semaforización peatonal de Alameda-Balmaceda; el semáforo que nos queda pendiente en la Avenida Alameda. Y dicha modificación tiene que ver especialmente con un cambio, o un aumento en los recursos, porque en su momento el Gobierno Regional aprobó; y el Convenio así lo decía un monto original, de \$62.947.000, y el aumento que se acordó en Sesión del CORE en el mes de marzo de este año, corresponde a \$36.398.000. Por lo tanto, la Modificación de este Convenio, en resumen, es para poder construir, y la Municipalidad tomar la obligación de licitar, contratar y ejecutar. El semáforo de Alameda-Balmaceda, por un monto total de \$99.345.000. Eso es lo que se requiere Señor Alcalde, para que Ud. pueda suscribir el Convenio.

SEÑOR ALCALDE: La votación, Don Carlos

SEÑOR CARLOS MORALES: Señores Concejales, vamos a someter a votación.

Pamela Jadell Echague Aprueba

Silvia Santelices Rojas

Ricardo Guzmán Millas Aprueba

Pedro Hernández Peñaloza Aprueba

Daniilo Jorquera Vidal Aprueba

Arturo Jara Carrasco Aprueba

Aníbal González Espinoza Aprueba

Carlos Arellano Baeza Aprueba

Patricio Henríquez Henríquez Aprueba

Jaime Canales Guzmán Aprueba

Nota: Concejala Señora Silvia Santelices, no escucha, y no tiene salida de audio y no participa en esta votación.

ACUERDO: Por la mayoría de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción de modificación de Convenio de Transferencia de Recursos, del Fondo Regional de Iniciativa Local, denominado “Construcción Semaforización Peatonal Alameda - Balmaceda, Rancagua”, entre el Gobierno Regional de O’Higgins y la I. Municipalidad de Rancagua, que importa la transferencia para su ejecución de \$ 99.345.000.

4. Acuerdo para suscripción por Sr. alcalde, de Contratos de Comodatos, a celebrarse con la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, por el plazo de 5 años, en el marco de postulación a Convocatoria Transferencia de Capital, subtítulo 33, Subsecretaría de Educación Parvularia, respecto de los siguientes inmuebles:

- 1.- Establecimiento sala cuna y jardín infantil San Ramón y
- 2.- Establecimiento Sala Cuna y Jardín Infantil Benjamita.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 30 de abril de 2020, referido a Pase Interno N° 282, de fecha 29 de abril de 2020, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, en el contexto de la postulación que ha hecho la Corporación Municipal de Servicios Traspasados de Rancagua, a los Fondos de Transferencia de Capital, desde JUNJI a Municipalidades, Corporaciones Municipales, Servicios Locales de Educación y Entidades Privadas Sin Fines de Lucro, para la Reposición, Normalización, Conservación y Mantenición de Espacios Educativos de Jardines Infantiles, se requiere el acuerdo de este Concejo, a fin de constituir en Comodato, 2 inmuebles Municipales, donde funcionan actualmente, 2 Jardines Infantiles. Y obtener así mediante este Proyecto, el Reconocimiento Oficial exigido para todos los Jardines Infantiles. Se trata de la Normalización de la Sala Cuna, y Jardín Infantil San Ramón cuyo monto de Inversión en el Programa y la postulación que se intenta desarrollar por parte de la CORMUN, asciende a la suma de \$101.442.562.- En tanto que el Proyecto de Normalización de Sala Cuna, y Jardín Infantil Benjamita, asciende a un monto de inversión de \$222.058.827; pues bien, se trata concretamente que mediante estos proyectos de desarrollar una serie de mejoras en la infraestructura, de cada uno de los inmuebles que actualmente ocupan dichos establecimientos, y que son de propiedad municipal. El Jardín Infantil Benjamita, opera en calle Lircay N° 1418, de esta comuna, en tanto que la Sala Cuna y Jardín Infantil de San Ramón, en calle Yolanda Montecinos N° 505, der la Villa San Ramón. Junto a ello, junto a la exigencia de que exista un Comodato, por dichos inmuebles de propiedad municipal, por el plazo de 5 años, se requiere también en la postulación de acuerdo a lo señalado por la Corporación Municipal, la constitución de una Prohibición de Enajenar, Grabar y Ejecutar Actos y Celebrar Contratos por el mismo plazo, esto es por 5 años, respecto de cada uno de ellos, de dichos inmuebles. En consecuencia, se procede a requerir el acuerdo de este Concejo, tanto para el Otorgamiento de Comodato respecto de cada uno de los inmuebles municipales señalados anteriormente, como también la constitución de la señalada prohibición de enajenar grabar ejecutar actos, y celebrar contratos, ambas por el plazo de 5 años. Para efectos del acuerdo, me permito señalar, que el establecimiento Sala Cuna y Jardín Infantil San Ramón

se encuentra inscrito a nombre de este Municipio a Fojas 4588 Vuelta, N° 8827, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, correspondiente al año 2010, Rol de Avalúo N° 1621-198, y en el caso de la Sala Cuna y Jardín Infantil Benjamita, se encuentra inscrito, su inmueble a nombre de este Municipio Fojas 217 N° 343, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, correspondiente al año 1998, Rol de Avalúo N° 9222-25. En consecuencia, Señor Alcalde, se requiere el acuerdo de este Concejo, para ambos fines, esto es para la constitución del Comodato en favor de la Corporación de Servicios Traspasados, de ambos inmuebles por el plazo de 5 años, como también para la constitución de la señalada Prohibición, por el mismo plazo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción por parte del Sr. Alcalde, de Contratos de Comodatos, a celebrarse con la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, por el plazo de 5 años, en el marco de postulación a Convocatoria Transferencia de Capital, subtítulo 33, Subsecretaría de Educación Parvularia, de Establecimiento Sala Cuna y Jardín Infantil San Ramón y la constitución de una Prohibición de Enajenar, Grabar y Ejecutar Actos y Celebrar Contratos por el mismo plazo, esto es por 5 años, de inmueble ubicado en calle Yolanda Montecinos N° 505 de Villa e inscrito a nombre de este Municipio a Fojas 4588 Vuelta, N° 8827, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, correspondiente al año 2010, Rol de Avalúo N° 1621-198,

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción por parte del Sr. alcalde, de Contratos de Comodatos, a celebrarse con la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, por el plazo de 5 años, en el marco de postulación a Convocatoria

Transferencia de Capital, subtítulo 33, Subsecretaría de Educación Parvularia, de Establecimiento Sala Cuna y Jardín Infantil Benjamita. Y la constitución de una Prohibición de Enajenar, Grabar y Ejecutar Actos y Celebrar Contratos por el mismo plazo, esto es por 5 años, de inmueble ubicado en Calle Lircay N° 1418 de esta comuna y que se encuentra inscrito, a nombre de este Municipio Fojas 217 N° 343, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, correspondiente al año 1998, Rol de Avalúo N° 9222-25.

5. Varios.

5.1 SOLICITUD DE JUNTA DE VECINOS TOMAS GUAGLEN POR JAURIA PERROS EN LA CALLE:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si Señor Alcalde, dos puntitos no más señor Alcalde, primero la solicitud de la Junta de Vecinos de la Población Tomas Guaglen, en donde ellos están con un problema, de que hay una jauría de perros muy vagos, que ha causado una serie de mordeduras a la gente los transeúntes en la plaza; en la plaza del fondo, y están preocupados y también bueno; lamentablemente el canil municipal no tiene, la capacidad como para recibirlos. Entonces buscar de alguna, manera una solución, porque ellos están muy preocupados, porque han sufrido varias mordeduras de estos perros que están ahí sueltos. Esa es la primera solicitud.

SEÑOR ALCALDE: Okey, don Nellef, perdón Don Nellef está ahí sería importante, primero ver si tienen o no que ver si están castrados, o esterilizados.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Esterilizados, entiendo que están, según lo que me ha señalaba la Presidenta de la Junta de Vecinos, los acaban de esterilizar.

SEÑOR ALCALDE: Don Nellef va a tomar nota, para que el Encargado del Programa, pueda ir a la brevedad va a ir, y ver qué acciones podemos hacer.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto.

SEÑOR NELLEF TURCHAN: Señor Alcalde, lo vemos.

5.2 FALLECIMIENTO DE DON HUGO RAMIREZ CORTES:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: La segunda solicitud, Señor Alcalde, recientemente el viernes 1º de mayo, tuvimos que lamentar el fallecimiento, de un destacado Dirigente Sindical, Deportivo, Social, que murió de Coronavirus de COVID 19. Todos lo conocemos, don Hugo Ramírez Cortes. Un hombre que fue Fundador de la CUT a nivel nacional, después de la vuelta a la democracia, fue Presidente de la Cooperativa Hermanos Vera; Presidente desde el año 80 del Sindicato de Panificadores INTRAPAN. Y yo quería solicitar respetuosamente a este Concejo si se pudiera enviar unas condolencias a la familia, si es cierto porque siempre es reconfortante, que la familia se quede con un buen recuerdo de lo que fue la Trayectoria de su familiar, y quería solicitar respetuosamente, eventualmente si están todos de acuerdo, que el Concejo pudiera enviar una nota de condolencia, hacia la familia de Hugo Ramírez Cortes.

SEÑOR ALCALDE: Si me parece. Lo hicimos en su momento, nos contactamos con la familia. Sabíamos de bastante antes la situación de salud, y también agregar que él fue integrante del Consejo de <Organizaciones de la Sociedad Civil, y parte también de la Directiva, y con la cual trabajamos mucho tiempo, de la Cooperativa Hermanos Vera. No pudimos concretizar, un anhelo de él era, el traspaso de un terreno para construir una Multicancha, pero sin duda alguna, vamos a seguir insistiendo en este tema; que era su voluntad, y siempre la expresó en infinidad de reuniones que tuvimos acá. Pero haremos llegar a nombre del Concejo Municipal, y especialmente mas allá, sin hacer abstracción de los temas que Ud. planteo, por el hecho de haber integrado el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, fue un buen aporte.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Frente al tema, yo creo que, en este caso, por lo que significó Hugo Ramírez, para la ciudad, debido a su transversalidad, también él siempre estuvo dispuesto a conversar con todo el mundo, independiente de su militancia. No sé si será posible, porque ya lo hemos hecho con anterioridad; en octubre hacerle el reconocimiento con la Medalla Fundación de Rancagua, a través de la familia. Yo creo que, en este caso, desde mi punto de vista se justifica plenamente, por la tremenda trayectoria en el mundo desde el punto de vista sindical, social, poblacional, y como Ud. lo menciona, yo creo que no es muy normal, encontrar tanta dedicación, en todos los ámbitos de la vida, de una persona, y en el caso de Hugo Ramírez, o creo que podría ser o pudiera cumplirlo.

SEÑOR ALCALDE: Okay, lo veremos en su momento, lo dejamos registrado.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Okay Señor Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Algo más Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No nada más Señor Alcalde, estamos bien, con eso estamos listos

5.3 SOLICITUD DE POSIBILIDAD DE REEMPLAZANTES PARA ADULTOS MAYORES, EN PUESTOS DE FERIA:

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Si Señor Alcalde, una pregunta de una inquietud que me ha llegado de algunas personas, de feriantes que han tenido algunos problemas, no problemas, pero, sí que han preguntado, a los Inspectores Municipales, principalmente feriantes mayores, o sea de tercera edad, de la posibilidad de tener un reemplazo, mientras dure el tema del Coronavirus. Y de alguna manera los Inspectores Municipales, le han dicho que no existe eso, que no está previsto. Entonces ver si lo están manejando, si se está viendo, o si podemos tomar alguna determinación, en este plazo, que esas personas tercera edad que, no tienen enfermedad, que puedan tener algún reemplazante, mientras tengan o estén en esta situación.

SEÑOR ALCALDE: En la práctica ya, se han autorizado varios. Estamos en un estado de Excepción Constitucional, y obviamente que hay que tener criterios de excepción, además, están dentro de los grupos de riesgo. Así como los grupos de riesgo no están obligados a hacer un trabajo presencial, en el Municipio, y en muchas Oficinas Públicas, es el mismo criterio que se está aplicando, así que. Le voy a pedir a Don Alejandro Bratti, que pueda corregir la información, pero en la práctica lo estamos haciendo, gracias por acotarlo.

5.4 SOLICITUD DE EXPLICACION DE PROTOCOLO PARA PERSONAS CON SINTOMAS DE CORONAVIRUS:

SEÑOR DANILO JORQUERA: Señor Alcalde, quiero volver a plantear un tema que, en realidad, que me parece que plantee hace dos Concejos atrás, y que tenía relación con el Protocolo, en caso de que en algún caso una persona, este con los síntomas del Coronavirus, bueno sabemos que, y la gente igual esta como impresionado, o esta como viviendo momentos complicados, de creer que todo el mundo lo tiene, ¿no? Anoche me hablaban de que, en la Irene Frei, y se produjo una situación bastante compleja; incluso intento de linchar una persona, que supuestamente, tenía este Coronavirus, yo no sé si es efectiva esta información, pero, me llamaron vecinos que estaban muy complicada la situación ahí. Entonces quiero insistir en esto del Protocolo, porque, la otra vez, cuando yo le pregunte, Ud. me decía que no existía Protocolo, y que incluso en ese minuto no había SEREMI de Salud, todavía acá en la ciudad. Entonces saber el manejo, porque siempre la gente nos está llamando, y saber cuál va a ser la respuesta que vamos a dar en función de qué hacer, porque esto viene en alza y tenemos que estar preparados. Por lo menos dar una buena respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Ya, no es que no exista Protocolo. El Protocolo existe al interior de los establecimientos de salud, respecto de cómo debe realizarse, desde el primer momento en el caso de Rancagua, de Salud Municipal, el Teach está haciendo la separación. Personas que vienen con síntomas, se tratan independientes, de un paciente común y corriente. Este mismo Protocolo que implanto la SEREMI, nos permitió dejar en un segundo plano, los Controles habituales de Crónicos, y una serie de otros Programas, para centrar toda la atención en la Vacunación, y en eso yo quiero aprovechar, de felicitar el trabajo de nuestros funcionarios porque ya estamos sobre las 112.000 personas vacunadas, que es mucho más de lo que inicialmente nos pidió el Ministerio. Y estamos en un 85% de alumnos de primero a quinto vacunados, entonces tenemos las dosis y queremos llegar al 100%, de eso. Protocolo existe a nivel de cada establecimiento de salud, y las instrucciones que está dando el Ministerio y que todas las personas que tengan síntomas, concurran a un Centro de Salud. Lo que pasa es que ahora se han ido incorporando, una serie de otros síntomas, que inicialmente no estaban, entonces, pero

Protocolo propiamente tal existe. Ahora sería muy lamentable, la información que Ud. da a conocer, que alguien por el hecho de tener, o de contagiarse con un virus, pudiera ser objeto de discriminación o de agresión, por parte de sus propios vecinos. Yo creo, ojalá, no sea efectivo, pero si así fuera, debemos rechazarlos con la máxima energía, porque eso es lo más lamentable, que nos pudiera suceder, como sociedad. Pero el protocolo, existe, al interior de los recintos de salud y eso se está cumpliendo. Lo que nosotros, vamos a pedir en los Programas que está haciendo el equipo de salud; poder hacer una Capsula nuevamente Informativa, que la transmitan por las Redes Sociales, donde deben concurrir, cuales son los síntomas, yo creo que eso es super importante, y que Uds. también lo puedan compartir, por sus respectivas Redes Sociales, con los Grupos de WhatsApp, yo creo que sería un aporte, porque efectivamente tanto cumulo de información, como que la gente está muy confundida, pero nos parece muy pertinente y vamos a pedirle, que lo preparemos dentro de este día, y hacerlo circular nuevamente.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Si, Señor Alcalde, solamente yo, me comprometo a ver la posibilidad de verificar esa información; voy a volver a hablar con la persona que me llamó. Voy a hacerla llegar este caso, y yo creo que ahí igual nosotros apuntar en el rol de difusión, porque lamentablemente, esto, hemos visto noticias que se han dado de Santiago, sobre todo con personas extranjeras. Y nosotros debiéramos enfrentarla como Municipio, como cuerpo en este caso como Concejo, en forma directa porque no lo debiéramos permitir, y orientar a que esto, no ocurra, ningún tipo de discriminación.

SEÑOR ALCALDE: Lamentablemente, existe, somos una sociedad, que discrimina, yo el fin de semana, tuve que ir a la casa de una familia, precisamente afectada por el Coronavirus. Ellos no salen bajo ningún motivo, ellos su preocupación más allá de su propia enfermedad, es que los vecinos no se enteren, porque

prácticamente, la gente cree que los van a expulsar del edificio. Y eso de verdad que es mucho más lamentable o tan lamentable como la enfermedad misma, entonces hemos atendido varios casos, de esta situación que se nos han ido presentando. El fin de semana también tuvimos que enviar especialmente un vehículo nuestro, a la casa de otra familia afectada por el Coronavirus, para hacer un retiro de basura, entonces hay una serie de cosas en las cuales nosotros estamos, actuando casi por la información que nos llega informalmente. No hemos tenido, y ya no vamos a tener, y esta lucha lamentablemente, parece que la perdimos con la Autoridad Sanitaria, que no nos quieren, ni siquiera georreferenciar para efecto de ver como intervenimos; y nos ha pasado ahora con un paciente que volvió, es uno de los primeros casos a uno de edificios que fuimos a sanitizar, que prácticamente tuvo que llegar de incognito en la noche, porque los propios vecinos estaban rechazando su presencia. Entonces de verdad, no es muy lejano a la realidad lo que Ud. pudiera plantearnos. Y aquí estamos hablando de los sectores no precisamente muy vulnerables, sino de sectores de otro tipo de vivienda, de otros tipos de familia. Así que creo que es importante ya seguramente, creo en Comunicaciones tomaron nota y ya están preparando, con Salud, dado que hay 4 o 5 nuevos síntomas, hacer un video explicativo, e indicarles donde deben dirigirse, y eso ojalá que cada uno de Uds. nos ayuden a replicar en sus respectivas, Redes Sociales, gracias.

5.5 BUEN TRABAJO DESARROLLADO POR EL SEÑOR ALCALDE EN LA CIUDAD

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Señor Alcalde, en relación al buen trabajo que está haciendo Ud. en esta ciudad de Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: El Municipio

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: El Municipio, como dice: Rancagua Lo Cuidamos Todos, hace dos días por este asunto de la discoteque de Maipú estaban haciendo un reportaje por la televisión, donde enfocaron el movimiento de esta discoteque, una cancha de Basquetbol jugando gente, en Maipú y otras comunas; y jugando futbolito, no sé si acaso es recomendable, ver la calle Alameda, donde está la cancha de Babyfutbol, de pasto sintético en que todos los días, juega gente, y lamentablemente, no son gente o jóvenes de la Rancagua Oriente, es gente que viene de otros lados incluso, hacen espera en vehículos para jugar. Si yo mal recuerdo, el Señor Agliati, cuando inauguró esa cancha, el señor Agliati, tenía un sistema luces prendían solas a cierta hora, ¿cierto?

SEÑOR ALCALDE: Si tenía una conexión al alumbrado público. Pero a propósito de eso, perdón Don Aníbal, a propósito de eso que Ud. ya me lo había planteado, que me parece bien, estamos viendo la posibilidad de si podemos hacer una clausura de los recintos, siendo, aunque sean nuestros, y que estén en Comodato, porque efectivamente, hay muchos que los están ocupando, y la idea es que nos resguardemos, entonces, yo estoy revisando si pudiera ser esa, o un letrero en que diga que está Prohibido el Funcionamiento, como para que no parezca tan dura la clausura. Efectivamente ahí hay una falencia, no hay un letrero que diga Prohibido Jugar durante esta época, eso lo reconozco, y creo que hay que hacerlo, y nos pasa lo mismo en el sector de la Gamboina, allá, está bastante más abierto, hemos estado tratando, de que Carabineros nos ayude en la fiscalización, pero creo que sería una buena medida. Así como ya tenemos cerrados los Parques, y con los respectivos letreros, hacerlos en las Multicanchas, y ya las que están, siendo más ocupadas, esa es una precisamente.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Señor Alcalde, yo, aprovecho de complementar un poco la información, anoche me llegó una fotografía, de que también ahí en Tuniche, la cancha que está frente a la Vega, mucha gente haciendo deporte también, así que voy a mandarle la información también, para que Ud. la maneje.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, lo que tenga nos ayuda, y yo creo que podemos, hacer señalética en las canchas de que está prohibido el funcionamiento, por último por Orden Municipal, para no poner el letrero, de clausurado porque de verdad, porque sería un poquito, en realidad no es una clausura, en realidad, sino que es una prohibición propiamente tal.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: No era porque por la imagen de Rancagua de cómo está en La Alameda, y en la noche pasan muchos vehículos, se ve feo que, en la noche, tengan luces prendidas y jugando, esa es una cosa tan simple que un pequeño detalle que a lo mejor puede salvar a muchas personas.

SEÑOR ALCALDE: Don Nelf, yo le pediría en lo inmediato, que procedieran a la desconexión del alumbrado público, de esa cancha, porque está efectivamente, conectado al alumbrado público. Y en paralelo vamos a poner letreros indicativos que durante esta época está prohibido el uso del recinto, y si hay otros casos puntuales, que Uds. nos lo entreguen, nos ayudarían, para ir replicando, el mismo criterio, e ir poniendo letreros. Porque efectivamente, hoy día no hay ningún letrero que diga Prohibido, hubo una indicación general de Salud hace muchas semanas, pero es mucho mejor, lo que abunda en este caso, no daña. Don Daniel está tomando nota ahí para dar las instrucciones.

SEÑOR DANIEL GAETE: Así es Don Eduardo, sí.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Muchas gracias, señor Alcalde

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, solo como para tener en cuenta, en materia de información, para el próximo Concejo, como Ud. sabe, no hemos tenido en los últimos dos meses, si no me equivoco ya, producto de lo mismo que está pasando, la reunión habitual del Consejo de Seguridad Pública de la Comuna, Yo tengo la impresión, por la cantidad de denuncias, que hemos aumentado importantemente la ocurrencia sobretodo de robos, durante las horas que supuestamente estamos de Toque de Queda. A mí me gustaría que Ud. le pidiese, la información a Carabineros. ¿Cuál es la estrategia que están subiendo?, estamos con temas super complicados para el lado de Chancón, en menos de una semana, un asalto, balaceras, el show de los autos que parece que estuvieran en pleno festival por las carreras nocturnas, cortes de camino por las carreras clandestinas que se realizan para ese lado. Anoche y antenoche hubieron, robos en el sector de Los Bosques, y por lo menos la información aparente, que entregan los vecinos, no hay reacción de Carabineros; yo no sé si ellos también están asumiendo la cuarentena, o están en Toque de Queda, durante la hora en que supuestamente deberían estar en vigilancia. Lo mismo que el personal del Ejército, que brilla por su ausencia, por lo menos visualmente. Entonces me gustaría que pudiéramos tener esa información Alcalde sobre ¿cuál es la estrategia, que está asumiendo? Yo sé que no es tema de la Municipalidad, pero, somos en definitiva los Concejales y Ud. como Alcalde, los que recibimos, toda la problemática, independiente de que la responsabilidad, este en el Gobierno Regional, digamos.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, sí, ayer hubo una reunión en Santiago con el Ministro de Defensa, lamentablemente, no pude concurrir, porque tenía a esa hora una reunión con la nueva Intendente; y uno de los temas que se planteo fue precisamente; este relajo que se advierte en las comunas a nivel nacional, en la hora del Toque de Queda. Nosotros no tenemos información de cuantos detenidos hay cada noche, si hay

detenidos o no. O retenidos, porque ahora cambio el concepto de detención, al conducirlos al lugar, en este caso Carabineros. Creo que es un tema importante, yo le voy a pedir una reunión, a el Prefecto, más allá del Consejo porque, en general del Consejo Comunal, yo le voy a pedir una reunión, si él la concede, yo los voy a convocar también para que podamos tener una como Concejo Municipal, con el Prefecto de Carabineros, e idealmente también con el Jefe de la Defensa, porque es una preocupación nacional. Hay un relajo evidente, los fines de semana, para que decir cómo está la cosa. Así que voy a pedir, que nos den una hora y la vamos a compartir con Uds. para que hagamos una video reunión.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Okay, Señor Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bien, gracias, damos termino a nuestra Sesión del Concejo Municipal.

SEÑOR ARTURO JARA: No era solo para recordar el problemita que hay por allá por el Barrio Aurora.

SEÑOR ALCALDE: Si, si, ya fue solicitada una reunión con el Gerente de ESSBIO, entendiendo como le explique ayer, y les explico a los Concejales, para saber de qué estamos hablando. Se trata de estos Proyectos de Viviendas Sociales. Hay muchos todavía en la ciudad, que tienen remarcador, y Medidor General, lo que genera que, o se produce uso irregular del agua potable, y terminan pagando otras personas el consumo, de un vecino, o hay fugas de agua. Lo que nos pasó también, hace algunos días que había 3 Condominios, y ESSBIO no quería intervenir, y estamos buscando ahí, una solución, pero que va, mas allá de ESSBIO. Porque ESSBIO el día de hoy, está cobrando de acuerdo a las condiciones que le entrego el loteador, en este caso SERVIU. Se sigue lamentablemente entregando Conjuntos Habitacionales, con este sistema de Medidor General, y de remarcadores lo que es absolutamente injusto, y estamos en esa dirección, y les voy a contar los

avances que tengamos, en lo inmediato estamos viendo, como resolvemos. Hace algunos días tuvimos que ir a la Villa Francisco Sotomayor finalmente a hacer una intervención, con equipos nuestros porque había una fuga de hace mucho tiempo de agua en los departamentos, dado también por la mala calidad de la construcción, eso ya lo resolvimos. Pero el problema de fondo, el problema de fondo que se nos planteaba; pero vamos a informar porque en realidad, este es un tema que va más allá del caso puntual, del Conjunto de la Calle Patricio Allende, con la Calle Aurora, sino que es un problema más complejo.

Así que muchas, gracias, por la participación y será hasta el próximo Concejo, buenos días.

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar los siguientes puntos de Tabla, en la presente Sesión de Concejo, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

a. Acuerdo para la suscripción del Señor Alcalde, de Convenio de Subvención de Iniciativas de Transferencias Corrientes SubTítulo 24, entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, para la ejecución por parte de ésta Corporación, del proyecto denominado "Adquisición de Medicamentos e Insumos Clínicos para la Comuna de Rancagua", que importa la transferencia desde dicho Gobierno hacia esta Corporación de la suma de \$ 247.320.941 (doscientos cuarenta y siete millones trescientos veinte mil novecientos cuarenta y un pesos).

Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

Correo electrónico, del Sr. Administrador Municipal, fecha 2 de mayo de 2020, referido a Pase interno N°290, de fecha 2 de mayo de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

b. Acuerdo para celebración contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la empresa "AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.", de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCION SEMAFORIZACIÓN

PEATONAL EJE VIAL MIGUEL RAMÍREZ, RANCAGUA”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-26-LP20, por un monto de \$ 87.510.914, IVA Incluido.

Minuta de Administración Municipal N° 604, de 5 de mayo de 2020, referido a Pase Interno N° 107, de fecha 4 de mayo de 2020, de la Dirección de Control. Expone: SECPLAC. –

SEÑOR CARLOS MORALES: Se solicita, la aprobación de la incorporación de estos dos Puntos de Tabla, Señores Concejales:

Pamela Jadell Echague Aprueba

Silvia Santelices Rojas

Ricardo Guzmán Millas Aprueba

Pedro Hernández Peñaloza Aprueba

Danilo Jorquera Vidal Aprueba

Arturo Jara Carrasco Aprueba

Aníbal González Espinoza Aprueba

Carlos Arellano Baeza Aprueba

Patricio Henríquez Henríquez Aprueba

Jaime Canales Guzmán Aprueba

ACUERDO: Por la mayoría de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Incorporación de los puntos de tabla, solicitados por el señor alcalde.

Nota: Concejala Señora Silvia Santelices, no escucha, y no tiene salida de audio, y no participa en esta votación

a. Acuerdo para la suscripción del Señor Alcalde, de Convenio de Subvención de Iniciativas de Transferencias Corrientes SubTítulo 24, entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, para la ejecución por parte de ésta Corporación, del proyecto denominado "Adquisición de Medicamentos e Insumos Clínicos para la Comuna de Rancagua", que importa la transferencia desde dicho Gobierno hacia esta Corporación de la suma de \$ 247.320.941 (doscientos cuarenta y siete millones trescientos veinte mil novecientos cuarenta y un pesos).

Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

Correo electrónico, del Sr. Administrador Municipal, fecha 2 de mayo de 2020, referido a Pase interno N°290, de fecha 2 de mayo de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción del Señor Alcalde, de Convenio de Subvención de Iniciativas de Transferencias Corrientes SubTítulo 24, entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, para la ejecución por parte de ésta Corporación, del proyecto denominado "Adquisición de Medicamentos e Insumos Clínicos para la Comuna de Rancagua", que importa la transferencia desde dicho Gobierno hacia esta Corporación de la suma de \$ 247.320.941 (doscientos cuarenta y siete millones trescientos veinte mil novecientos cuarenta y un pesos).

b. Acuerdo para celebración contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la empresa "AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.", de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCION SEMAFORIZACIÓN

PEATONAL EJE VIAL MIGUEL RAMÍREZ, RANCAGUA”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-26-LP20, por un monto de \$ 87.510.914, IVA Incluido.

Minuta de Administración Municipal N° 604, de 5 de mayo de 2020, referido a Pase Interno N° 107, de fecha 4 de mayo de 2020, de la Dirección de Control. Expone: SECPLAC. –

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Esta corresponde a la Construcción de Semaforización Eje Vial Miguel Ramírez, contarles que hoy día está en ejecución ya, el semáforo de Avenida Membrillar, con Diego de Almagro, comenzaron las Obras, hace poco tiempo, semáforo que se hizo más necesario aun cuando entro en funcionamiento el Nudo Vial, que ejecutó el MOP, el año pasado, esto es en la esquina donde está la COPEC. Complementario de ese Proyecto, tenemos una Licitación con financiamiento del Gobierno Regional, que es la que estamos presentando, y que son otros 2 semáforos en el Eje Vial Miguel Ramírez, más específicamente con calle Colo-Colo, y en Calle La Araucana, que hoy día son Pasos de Cebra, y debemos normalizarlos a Semáforos. Las Licitación realizada durante el mes de marzo, abril, conto con 2 Oferentes, uno de los cuales, quedó inadmisibles por temas administrativos, modificación de los Formularios requeridos. Quedando por lo tanto en evaluación, un solo proponente, el cual cumplió con todos los antecedentes requeridos, y que naturalmente obtuvo un puntaje de 90 puntos, por lo tanto, revisada la evaluación por parte de la Comisión correspondiente, se propone la adjudicación de este Proyecto a la Empresa “AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.”, por un monto total de \$ 87.510.914, IVA Incluido. Recordar que esto corresponde, a financiamiento del Gobierno Regional de Línea FRIL, y también cuenta con la validación, de la Dirección de Control, respecto de lo que es el Proceso de Licitación.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la para celebración contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la empresa “AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.”,

de la propuesta pública denominada “CONSTRUCCION SEMAFORIZACIÓN PEATONAL EJE VIAL MIGUEL RAMÍREZ, RANCAGUA”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-26-LP20, por un monto de \$ 87.510.914, IVA Incluido.

NOTA: La señora Silvia Santelices, no puede votar en alta voz, porque tiene problemas con el audio, por lo tanto, la votación del Acta, es solo por la unanimidad.

El Señor Secretario Municipal, certifica, que la Señora Silvia Santelices, levanto la mano en cada punto, en que tuvo dificultades con el audio.

Siendo las 10:10 horas, se da termino a la presente Sesión de Concejo.